



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 JUL. 1993

RES.H.N° 293-93 Expte.n° 4.179/93

VISTO:

El pedido realizado por el Centro de Estudiantes de esta Facultad en el sentido de prorrogar una semana el Segundo Llamado del Turno Ordinario de Julio de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que el C.U.E.H. fundamenta que la postergación por una semana del segundo llamado del turno de julio, permitirá a los alumnos dedicar más tiempo a la preparación de sus exámenes;

Que la Universidad estableció que el receso de invierno se cumpla entre el 12 y 23 de julio de 1.993;

Que la Facultad había concertado con el personal administrativo el otorgar a los mismos dos (2) semanas de receso, por lo que la postergación del segundo llamado permite una mejor sincronización de las actividades administrativas;

Que la postergación del llamado permitiera equiparar el período de receso entre docentes y administrativos;

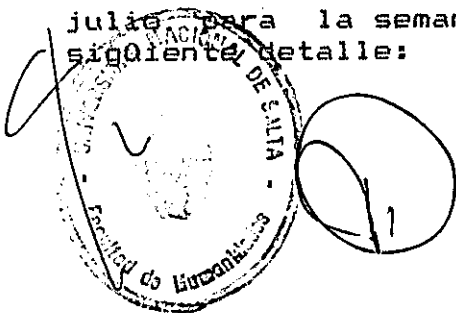
Que la prórroga acordada no altera el cumplimiento del resto del calendario académico;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 29-06-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- PRORROGAR el Segundo Llamado del Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 1993, que estaba fijado del 19 al 23 de julio para la semana del 26 al 30 de julio, de acuerdo con el siguiente detalle:





Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 293 - 93

<u>Fecha original</u>	<u>Nueva Fecha</u>
19/07/93.....	26/07/93
20/07/93.....	27/07/93
21/07/93.....	28/07/93
22/07/93.....	29/07/93
23/07/93.....	30/07/93

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el horario y la constitución de los Tribunales se mantendrán como están fijados en la resolución original.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y comuníquese a Secretaria Académica, Escuelas de la Facultad, Departamento Alumnos; notifíquese a los miembros de los tribunales examinadores y C.U.E.H..

mda/MJL

HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ
 VICE DECANO



MARIA CRISTINA FAJRE
 DECANA